Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 237-HCD-2025

SAN ISIDRO, 4 de junio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEPTIMA REUNION – SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 4 de junio de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 131 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 131

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar las gestiones pertinentes ante AySA, a fin de realizar el arreglo y posterior mantenimiento del medidor ubicado en la calle Roma Nº 2627, de la Ciudad de Beccar.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro